

DECRETO N° 446/24

VISTO:

La finalización de los proyectos “*Construcción de 10 viviendas en la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist*” y “*Construcción de 19 viviendas en la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist*”;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos oportunamente informó la finalización de los proyectos y ejecución de las obras de “*Construcción de 10 viviendas en la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist*” y “*Construcción de 19 viviendas en la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist*”, con su aptitud técnica correspondiente;

Que la Ordenanza N°3718/23 creó el régimen de selección de beneficiarios, adjudicación, contralor y recupero de viviendas sociales;

Que la Secretaría de Desarrollo municipal, en base a lo estipulado por la ordenanza relacionada, procedió a realizar la inscripción de preselección de candidatos (Art. 9°) de la ordenanza relacionada;

Que el artículo 12 y 13 establecen respectivamente la realización de una Declaración Jurada y denuncia del domicilio real;

Que el artículo 15 estipula que la consignación de datos falsos en la declaración jurada de inscripción y/o aporte de cualquier documental falsa, será causal de la baja automática del candidato o del adjudicatario de la vivienda;

Que conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18, el día 14 de marzo del corriente, se llevó a cabo el sorteo eligiéndose los beneficiarios de los diferentes cupos y categorías;

Que, conformado el listado de beneficiarios, el Departamento Ejecutivo realizó las entrevistas domiciliarias e informes sociales indicados en el artículo 30;

Que el artículo 31 dispone que “El Departamento Ejecutivo podrá, en cualquier estado del trámite, revocar las tramitaciones y descalificar a los postulantes luego de la constatación de incumplimiento de alguno de los requisitos de la presente ordenanza”;

Que mediante decreto nro. 445/24 de fecha 09 de abril del corriente se revocó y descalificó a tres (3) personas del carácter de beneficiarios titulares del sorteo. En virtud de ello y lo establecido por el artículo 36, esto es, producida la baja de algún adjudicatario, cualquiera sea su razón, los suplentes ocuparán su lugar de manera correlativa;

Que por los motivos expuestos y lo establecido por el artículo 32, deviene imperativo conformar el listado, a efectos de ser sometido al Registro Público de Oposición;

Que por los antecedentes relacionados resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Confórmese la nómina de beneficiarios de cada una de las viviendas, según el siguiente detalle

	BENEFICIARIO		NOMENCLATURA CATASTRAL	PARTIDA
BOMBEROS	TORRES, DANIEL	4C	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 4c	17296
DISCAPACIDAD	ROJAS, MARIA CELESTE	4B	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67- Parc. 4b	17166
JEFA DE HOGAR	LUNA, KAREN	4D	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 4d	17297
GENERAL	ANDREU, NORMA YANINA	5A	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 5a	17298
	BELO, MARCELA YANINA	5B	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 5b	17299
	ALVAREZ, SILVINA SOLEDAD	6A	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 6a	17300
	SALAZAR, MAGALI AYELEN	6B	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 6b	17301
	GUZMAN, LUCIA BELEN	7A	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 7a	17302
	ROJAS, GIANCARLO	7B	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 7b	17303
	TREJO, EZEQUIEL EMANUEL	8A	Circ. IX - Secc. A - Mz. 67 - Parc. 8a	17304
	ROJAS, ANDREA PAOLA	1A	Circ. IX-Secc. A-Mz. 100-Parc. 1 A	1099
	GOMEZ, NELIDA FLORENCIA	2	Circ. IX-Secc. A-Mz. 100-Parc.2	106321
	DOBAL, MARINA SOL	3	Circ. IX Secc. A - Mz. 100 - Parc. 3	106322
	GOMEZ, CLAUDIA VERONICA	4	Circ. IX - Secc. A - Mz. 100- Parc. 4	106323
	ESMOLI, VICTORIA	5	Circ. IX - Secc. A - Mz. 100 - Parc. 5	106324
	DAVIS, ELIANA	6	Circ. IX - Secc. A - Mz. 100 - Parc. 6	106325
	BLANCO, JAIRO ANDRES	7	Circ. IX - Secc. A- Mz. 100 - Parc. 7	106326
	TORRES, YANEL MARIELA	8	Circ. IX - Secc A-Mz. 100 Parc. 8	106327
	GODOY, MARIA ANGELICA	9	Circ. IX - Secc. A - Mz. 100 - Parc. 9	106328
	ESCALANTE, ORTIZ DARDO	10	Circ. IX-Secc. A- Mz. 100-Parc. 10	106329
	ESMOLI, MARIA FLORENCIA	11	Circ. IX – Secc A- Mz. 100 - Parc. 11	106330
	PALADINO, CINTIA MARIEL	12	Circ. IX - Secc. A - Mz. 100 - Parc. 12	106331
	LUNA, GISELA ALEJANDRA	13	Circ. IX- Secc. A- Mz. 100-Parc. 13	106332
	GALEANO, LAUTARO	14	Circ. IX -Secc. A -Mz. 100-Parc. 14	106333
	ROJAS, BRAIAN TOMAS	15	Circ. IX - Secc. A - Mz. 100 - Parc. 15	106334
	ACEBEDO, NATALIA LUJAN	16	Circ IX -Secc. A-Mz. 100-parc. 16	106335
	FLORES, DAIANA VICTORIA	17	Circ. IX -Secc. A Mz. 100- Parc. 17	106336
	OSCARÉS, AGUSTINA JOHANNA	18	Circ. IX -Secc. A - Mz. 100- Parc. 18	106337
	VAZQUES, LORENA PAOLA	19	Circ. IX - Secc. A - M2. 100-Parc. 19	106338
	SUPLENTE	ROJAS, GABRIEL ANGEL	1	

SUPLENTE	HUBICHI, MALENA ROCIO	2		
SUPLENTE	BENITEZ, PEDRO ANDRES	3		
SUPLENTE	LEOTTA, BRAIAN JANO	4		
SUPLENTE	CARDOZO, FRANCO ANDRES	5		
SUPLENTE	RODRIGUEZ, MAGALI	6		
SUPLENTE	GOMEZ, MARCELO LAUTARO	7		

ARTICULO 2°: Sométase el listado indicado el artículo precedente por el plazo de
===== cinco (5) días hábiles, al Registro Público de Oposición. -----

ARTICULO 3°: Publíquese el listado conformado, por el plazo de un (1) día, en tres
===== medios de comunicación local. -----

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y publíquese. Tomen nota las dependencias
===== municipales. Regístrese y cumplido: ARCHIVESE. -----

TORNQUIST, 09 de abril de 2024.-